

COMUNICADO DE PRENSA

PARA DISTRIBUCION INMEDIATA



TRIBUNAL APELATIVO Y ARBITRAJE DEPORTIVO CON NUEVO PRESIDENTE

San Juan, Puerto Rico, 2 de diciembre de 2009 - En Conferencia de Prensa el Presidente del Comité Olímpico de Puerto Rico (COPUR), Dr. David E. Bernier, informó hoy la designación del abogado y ex - Juez del Tribunal Superior de San Juan, Lcdo. José E. Loubriel Vázquez, como Presidente del Tribunal Apelativo y Arbitraje Deportivo (TAAD). “Estamos agradecidos y honrados de que un profesional de la estatura del Lcdo. José Loubriel se una a la familia del Comité Olímpico de Puerto Rico. El deporte genera pasiones, y las pasiones generan controversias. Eso es inevitable”, indicó el Dr. David Bernier. Añadió el líder olímpico que “por tal razón es imprescindible contar con un cuerpo autónomo e independiente que atienda de forma ágil y justa las disputas a los fines de evitar que se afecte el desarrollo deportivo”.

“Me siento muy honrado con esta oportunidad de servirle al deporte y al movimiento olímpico de Puerto Rico desde la perspectiva del TAAD”, indicó el ex - Juez del Tribunal Superior de San Juan. “Tanto la comunidad deportiva, como el pueblo de Puerto Rico en general, debe tener la confianza que asumo estas funciones con el mayor entusiasmo y compromiso”, señaló el letrado, quien mientras estuvo en la judicatura fungió como Juez Administrador de las Regiones de Arecibo, Utuado y Carolina, y por ende, miembro del Consejo Asesor del Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

El licenciado Loubriel Vázquez, quien se retiró de la judicatura hace un mes, tiene una experiencia judicial de 20 años. Además, de una impresionante carrera académica con un Bachillerato en Ciencias Sociales con concentración en Educación y Educación Física; y un Juris Doctor de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. También posee una Maestría en Derecho, con concentración en Estudios Judiciales de la Universidad Católica de Ponce. El ex - Juez también ha completado todos sus estudios para el grado de Doctor en Derecho de la Universidad de Valladolid de España, restándole únicamente preparar y presentar su tesis doctoral.

En el campo deportivo el letrado no se queda atrás. Este tiene una vasta experiencia de liderazgo y a nivel administrativo, tales como haber fungido como miembro de la Asociación de Árbitros de Baloncesto en Categorías Menores por espacio de 12 a 14 años; Coordinador de Programas de Deportes de la extinta Acción Juvenil; Director del Torneo de Categorías menores por muchos años; Director de Deportes de la Organización Cruzadas de Américas; en el 2004 dirigió el torneo del Baloncesto Superior Nacional por un corto periodo; y en los últimos años en dicha organización ha sido director regional.

El Tribunal Apelativo y Arbitraje Deportivo es un organismo especial adscrito al Comité Olímpico de Puerto Rico que tiene como función principal atender como ente apelativo las controversias deportivas federativas, así como atender cualquier solicitud de arbitraje o mediación en asuntos deportivos que organizaciones o personas no federativas voluntariamente deseen someter a su jurisdicción.

###

Marilú Otero, Esq.

**PUBLIC RELATIONS EXECUTIVE
& ATTORNEY
PARTNERS IN MEDIA, INC.
787-209-3574**